

***EL ESTATUTO NON NATO DE CASTILLA Y LEÓN EN LA PRENSA
VALLISOLETANA DURANTE 1936***

***THE NON NATO STATUTE OF CASTILE AN LEON IN VALLADOLID'S
NEWSPAPERS DURING 1936***

Rubén Domínguez Méndez

Instituto Universitario de Historia Simancas

Resumen

El primer precedente de un Estatuto para Castilla y León se localiza en 1918 (Mensaje de Castilla). Sin embargo, fue durante la Segunda República cuando se produjo un debate más intenso sobre su idoneidad que se alimentó desde la prensa. Con motivo de la aprobación del Estatuto Catalán en 1931 se fueron estableciendo dos posturas entre intelectuales, políticos, representantes de la cultura y del mundo económico y periodistas. Por un lado, los que consideraban que la región debía tener una consideración similar a la de Cataluña pese a que lo hacían desde una posición conservadora y defensiva. Por otro los que se oponían radicalmente a que desde Castilla y León se pidiera algo que se veía como la desintegración de España. En este texto analizamos el debate generado en la prensa vallisoletana a través de sus dos diarios más destacados –*El Norte de Castilla* y el *Diario Regional*– en los meses precedentes al estallido de la Guerra Civil.

Palabras clave

Estatuto de Autonomía, Cataluña, Castilla y León, Opinión pública, Prensa, Valladolid.

Abstract

The first tentative for creating a Statute for Castile and Leon is located in 1918 (Message from Castile). However, it was during the Second Republic when there was an intense debate about his suitability that was fed from the press. On the occasion of the approval of Catalan's Statute in 1931 were established two positions among intellectuals, politicians, representatives of culture and economy and journalists. On the one hand, those who believed that the region should be a consideration similar to Catalonia, although they did it from a conservative and defensive point of view. On the other hand, sectors opposed to that petition from Castile and Leon because they saw in the decision the beginning of Spanish's disintegration. In this paper we analyze the debate in the press Valladolid through its two leading newspapers –El Norte de Castilla and Diario Regional– in the months preceding the outbreak of the Spanish Civil War.

Keywords

Statute of Autonomy, Catalonia, Castile and Leon, Public Opinion, Press, Valladolid.

1. INTRODUCCIÓN

Durante los primeros meses de 1936 se avivó el debate en torno a la necesidad de crear un Estatuto de Autonomía para la región que englobase las provincias de la denominada Castilla la Vieja y León. Ello supone supone los territorios de la actual comunidad junto con Santander y Logroño. Como pretendemos mostrar en este artículo, la prensa vallisoletana participó abiertamente en este debate. Examinando el contenido del *Diario Regional* y *El Norte de Castilla*, llevamos a cabo el análisis de la corriente de opinión que generó el proceso hasta el mes de julio. En ese momento, la sublevación militar esterilizó e hizo dormir bajo el férreo centralismo de la dictadura cualquier tipo de autonomía para el conjunto del Estado.

A nivel historiográfico, debemos señalar como estos dos mismos periódicos fueron consultados por el profesor Palomares (1985) para trazar la senda del regionalismo en la comunidad durante la Segunda República. Respecto a las investigaciones sobre la prensa en Valladolid hay que mencionar a Celso Almuiña (1977) como uno de sus pioneros. Ese camino sirvió para la aparición de nuevos estudios que profundizaban en el conocimiento de la opinión pública vallisoletana durante el siglo XX con estudios en torno al *Diario Regional* (Pérez López, 1994) o a la prensa que conformaría el modelo de información durante el franquismo (Martín de la Guardia, 1994).

Sobre la cuestión del regionalismo en Castilla y León se ha producido una renovación bibliográfica que ha solventado parte de las carencias existentes sobre esta cuestión. De manera general, hasta los años noventa primaban los estudios parciales sobre cuestiones concretas como los debates parlamentarios (Almuiña, 1990), aspectos económicos (García Sanz, 1985) o periodos concretos (Palomares, 1993). En esa línea prácticamente sólo existía una obra que afrontaba el impacto de la cuestión regionalista de una manera global (Orduña, 1986). Ha sido a partir del cambio de siglo cuando se ha incrementado el interés por esta temática, propiciando nuevas reflexiones de conjunto sobre todo el proceso autonomista y su construcción (Carasa Soto, 2003; Blanco Rodríguez, 2004; Berzal de la Rosa, 2008).

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL NACIONALISMO Y DEL REGIONALISMO

El sistema impulsado por la Restauración borbónica vio como de manera paulatina los nacionalismos y regionalismos del país exigían reformas en la configuración del Estado. En cualquier caso, hay que señalar que los objetivos de estos grupos eran bastante heterogéneos. Iban desde posturas moderadas –creación de instituciones propias o la consecución de la autonomía administrativa para sus regiones– hasta otras más taxativas –lograr la independencia de sus territorios a los que consideraban auténticas naciones–.

De manera general, podemos considerar la existencia de cuatro factores que propiciaron su desarrollo en el país. Por un lado, la existencia de movimientos culturales que rescataban la riqueza de las lenguas vernáculas y las costumbres autóctonas. Se reivindicaba con ellas la memoria colectiva de cada reino, cuya historia era idealizada. En este sentido destacó la *Renaixença* (renacimiento) catalana, la recuperación y

codificación del euskera y el *Rexurdimento* o resurgimiento gallego en el que destacaron poetas como Rosalía de Castro. En segundo lugar, fueron muy importantes los efectos del romanticismo y el ejemplo de personalidades de la primera mitad del siglo, como Lord Byron, que viajó desde Inglaterra a Grecia para luchar por su independencia ante el Imperio Otomano. Un tercer elemento destacable se sitúa en torno a la crítica surgida hacia el centralismo uniformador del Estado liberal, en dos vertientes: una de signo conservador partidaria de recuperar los fueros y otra progresista, federalista y republicana.

Por último, es necesario destacar las repercusiones de la industrialización y los cambios económicos. En Cataluña el desarrollo y modernización era superior al resto del país y diversos sectores de la sociedad catalana reivindicaban un mayor peso político. En el País Vasco la llegada masiva de inmigración fue percibida por algunos intelectuales y políticos como amenaza a las tradiciones y formas de la comunidad vasca. En Galicia, que sufrió la emigración de sus habitantes y el atraso económico, se culpaba al Estado de su aletargamiento. Veamos los rasgos y la evolución de los diferentes movimientos.

2.1. El nacionalismo político catalán

Surgió durante el Sexenio Democrático con la postura de los republicanos federales que representaba Pi i Margall, en la que se reivindicaba una Cataluña integrada en un conjunto de estados españoles federados. Esta tendencia, de carácter progresista, fundó en 1882 el *Centre Català* para sensibilizar la opinión pública catalana del interés de conseguir la autonomía. La versión conservadora del catalanismo llegó con la creación de la Unió Catalanista (1891) y el establecimiento de su programa en las Bases de Manresa de 1892, que defendía una organización confederal de España y la soberanía de Cataluña en política interior.

Por otro lado, en la anterior línea conservadora, tras el impacto de la crisis del 98 y las pérdidas económicas de la alta burguesía catalana, se creó en 1901 un nuevo partido, la *Lliga Regionalista*, que contó entre sus principales líderes con Enric Prat de la Riba y Francesc Cambó. La *Lliga* presentaba un programa político conservador, centrado en la lucha contra el corrupto e ineficaz sistema de Restauración y a favor de un reformismo

político que otorgase la autonomía a Cataluña. Sus éxitos electorales en Barcelona a partir de 1901 la convirtieron en la fuerza mayoritaria en Cataluña hasta 1923.

2.2. El nacionalismo político vasco

Reivindicaba la defensa de los fueros perdidos y el rechazo al proceso de industrialización porque fracturaba y erosionaba la sociedad tradicional vasca. En su origen, el nacionalismo vasco identificó el capitalismo y el centralismo con lo español. A partir de 1898, el nacionalismo vasco osciló entre el independentismo radical y la integración autónoma del País Vasco dentro de España. El ideólogo del nacionalismo político vasco fue Sabino Arana. En 1895 fundaba el Partido Nacionalista Vasco (PNV) con un discurso netamente antiespañol que sólo cuajó entre la alta burguesía tradicional vasca. Este hecho obligó a ampliar las bases del movimiento, incorporando a los sectores de la burguesía urbana e industrial, entrando el PNV en una línea autonomista “catalana”, copiando la idea de “rehacer España” desde, en este caso, el País Vasco.

2.3. El nacionalismo gallego

A diferencia de los casos anteriores, fracasó en su intento de construir una fuerza política galleguista homogénea. Lo que sí que consiguió fue construir una ideología diferencialista sobre la naturaleza nacional de Galicia –territorio, raza, lengua, historia y conciencia nacional– de la mano de sus principales ideólogos. Uno de ellos, Alfredo Brañas escribirá a finales de siglo sus *Bases generales del Regionalismo y su aplicación a Galicia*. Sus planteamientos serán retomados sin alteraciones sustanciales por los pensadores nacionalistas gallegos del siglo XX, apareciendo a finales del reinado de Alfonso XIII el ORGA (Organización Republicana Gallega Autonomista).

2.4. Los regionalismos

Las revueltas cantonales durante el Sexenio Democrático marcaron la aparición de un pensamiento regional basado en costumbres y tradiciones particulares. Uno de los más activos tuvo su foco de acción en Andalucía de la mano del notario y político regeneracionista Blas Infante, autor en 1915 de la obra *El ideal andaluz*. También en Castilla y León, como veremos en el tema siguiente, se inició un movimiento ligado al

regeneracionismo con figuras como Julio Senador Gómez y asociaciones como la Sociedad Castellana de Excursiones, fundada con el propósito de fomentar el conocimiento de la región que comprende los antiguos reinos de Castilla y León.

3. UN REGIONALISMO SURGIDO FRENTE A CATALUÑA

La evolución del regionalismo castellano y leonés surgido en los años treinta del siglo pasado tuvo un carácter conservador y defensivo frente al nacionalismo que tomaba nuevos bríos en España. Este sentido se hizo patente ante la recepción que se hizo en la mayoría de la sociedad de sus provincias de la proclamación de la Segunda República. Por lo tanto, fueron los sectores acomodados, deseosos de defender sus intereses económicos, los que acabarían por dar forma al movimiento regional especialmente identificado con los problemas del mercado del trigo (Fernández Arufe, 1995).

La conformación del movimiento regional hundía sus raíces en el proceso de Restauración española y en la herencia de la construcción histórica de la nación realizada por el liberalismo decimonónico. Historiadores como Modesto Lafuente trazaron un semblante de España en el que Castilla adquiriría un peso relevante que llegaba a eclipsar al resto de territorios en el devenir de la nación. Esta estrategia no era otra cosa que la consecuencia lógica del intento de dar legitimidad a la unidad del Estado isabelino en un momento de dificultades como se ha encargado de señalar Mariano Esteban de Vega (2005: 100):

“Desde nuestro punto de vista, la Historia general de España de Modesto Lafuente no plantea una identificación esencialista de Castilla con España, y debe observarse, ante todo, como una iniciativa inserta en el esfuerzo de las elites culturales de la España isabelina por legitimizar el Estado de su tiempo, una vieja monarquía unificada desde hacía casi cuatrocientos años, aunque con una trayectoria histórica no carente de convulsiones, que acababa de consumir la ruptura política con el Antiguo Régimen y organizarse en un régimen liberal. Tras la ruptura ideológica que había supuesto la revolución y el liberalismo, los Estados trataron de dotarse de una legitimidad nacional y, en el contexto cultural del romanticismo, esa condición tuvieron que atestiguarla históricamente”.

La visión centralista del Estado, sólo modificada durante el periodo del Sexenio democrático, fue la base que sirvió para que Antonio Cánovas del Castillo crease su concepción homogénea del país basada en los pilares de la monarquía y el catolicismo como esencias de España. Sin embargo, los acontecimientos del 98 marcaron a toda una generación de españoles. Las pérdidas coloniales y la secundaria posición de España en el concierto internacional, provocaron la aparición del movimiento del Regeneracionismo, cuya misión era la de modernizar las estructuras del país para sacarlo de su aletargada situación.

Castilla y León no fue ajena a esta situación en un proceso que impulsó la creación de un sentimiento regional. En la comunidad la cultura crítica, “regeneradora”, contó con nombres como Macías Picavea que en 1899 publicó *El problema nacional. Hechos, causas, remedios*. No obstante, la figura más destacada en la denuncia del atraso castellano fue Julio Senador Gómez –con obras tan expresivas como *Castilla en escombros* o *Los derechos del hombre y los del hambre*– que denunció la postergación del interior del país. Esta situación podía representarse con la metáfora visual del modernismo arquitectónico que marcaba tendencia en Europa (p. e. la Barcelona de Gaudí) y el adobe semiderruido de las construcciones tradicionales en los pueblos castellanos.

Al igual que otros movimientos culturales fomentados por los nacionalismos en la Comunidad surgió *El Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, una asociación creada en Valladolid en 1903 con dos propósitos. Por un lado, fomentar excursiones para dar a conocer la naturaleza, el patrimonio, la historia, la literatura o la industria de la región que comprende los antiguos reinos de León y Castilla. Por otro, estudiar el pasado, en todas sus vertientes, como medio para desentrañar las raíces regionales, tratando de estrechar lazos y engrandecer la región.

En definitiva, tras el noventa y ocho, se trató de levantar el espíritu regional, o como se encargaba de señalar Narciso Alonso Cortés, secretario de la sociedad en 1914, se trataba con ello de hacer un regionalismo de campo, practicándolo con mimo a través del conocimiento de todos los recovecos de la región gracias a las excursiones (Almuiña, 1984).

Un panorama que hacía que Francisco de Cossío, poco propicio en un principio al regionalismo, afirmase desde la dirección de *El Norte de Castilla* que empezaba a percibirse el despertar de la conciencia castellana. Ya en 1918 se publicaba un alegato en el que se denunciaban los “ultrajes y menosprecios” que se sufrían en Castilla por parte “de elementos importantes de Cataluña, donde políticos sectarios, literatos, colectividades y periódicos que representan a aquellos parecen haberse conjurado para hacer odioso el nombre castellano, comprendiendo este calificativo todo lo que es español” (*El Norte de Castilla*, 3/12/1918).

El documento era una reacción a los intentos de establecer un Estatuto catalán a finales de año. Cuestión que quedaba patenta por la oposición que realizaba a que cualquier “provincia o región de España obtenga autonomía que envuelva merma en el poder único y soberano de la nacionalidad española”, mostrándose dispuesta a apelar “en defensa de su integridad, a cuantos medios las circunstancias impongan” (*Ibid.*).

No olvidemos que en 1914 se había puesto en marcha la Mancomunidad catalana presidida por Prat de la Riba y sus efectos en la región tendrían ecos de continuidad en las décadas posteriores. El 24 de enero de 1919 se estableció un nuevo documento fundamental para explicar la posibilidad de una descentralización administrativa y articulación del territorio. Las denominadas *Bases de Segovia* pretendían la creación de una región que incluyese las 11 provincias siguientes: León, Palencia, Burgos, Zamora, Valladolid, Soria, Salamanca, Ávila, Segovia, Logroño y Santander.

Con la crisis de la Restauración y el posterior periodo de la dictadura primorriverista se produce cierta paralización del espíritu regionalista castellano.

4. LA SEGUNDA REPÚBLICA Y LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA

Tras el intervalo de la dictadura el 12 de abril de 1931 se celebraron elecciones municipales. Lo que debía ser un proceso para elegir representantes en los ayuntamientos acabó siendo un plebiscito sobre la propia monarquía. Los resultados favorables a la Conjunción Republicano-Socialista en las capitales de provincia y en las grandes ciudades se interpretaron por el propio rey como el deseo de los españoles de

establecer una república democrática. De tal modo, Alfonso XIII decidió abandonar el país y el día 14 se proclamó el nuevo régimen republicano.

Uno de los aspectos que la República aspiraba resolver era el de la articulación del territorio. Máxime ante la declaración por parte de Frances Macià de la República catalana en el seno de una Federación Ibérica. Ya en la constitución se había establecido respecto a este apartado lo siguiente:

“Artículo 8. El Estado español, dentro de los límites irreductibles de su territorio actual, estará integrado por Municipios mancomunados en provincias y por las regiones que se constituyan en régimen de autonomía. Los territorios de soberanía del norte de África se organizarán en régimen autónomo en relación directa con el Poder central”.

A partir de 1932, una vez debatido en Cortes el modelo de Estado y elaborado un texto constitucional, se reiniciaron las conversaciones para establecer un Estatuto en Cataluña. Coincidiendo con el bienio progresista, y tras un largo debate, el texto fue aprobado en septiembre de 1932. En las posteriores elecciones al parlamento autonómico ganó Esquerra Republicana y Macià se convirtió en el primer presidente de Cataluña. Aunque la autonomía regional no era cuestión obligatoria, se iniciaron bastantes movimientos autonomistas en el conjunto del país. En el caso del País Vasco fue necesario el visto bueno por parte de los ayuntamientos para sacar adelante un texto que dejó fuera a Navarra. En agosto de 1933 la reunión en Vitoria de los representantes de los ayuntamientos de las tres provincias vascas abrió el paso a un plebiscito. Sin embargo, su aprobación no se formalizó hasta octubre de 1936, una vez iniciada la Guerra Civil con José Antonio Aguirre como primer *lehendakari*. Por su parte, en Galicia se redactó un proyecto que llegó a pasar un “irregular” plebiscito el 28 de junio de 1936 pero que no llegó a estar en vigor.

Desde Castilla y León se continuaba por la senda reivindicativa de naturaleza anticatalanista. El 9 de junio de 1931 se publicó en el *Diario de León* una propuesta de Estatuto a la que le sucedieron nuevos artículos hasta la publicación el 8 de enero de 1932 del 'Catecismo regionalista castellano-leonés', a cargo del sacerdote Eugenio Merino, en el que se defendía el carácter vertebrador de la región en torno al río Duero y

los rasgos regionales: mezcla de razas, idioma, instituciones históricas –Cortes o concejos–, economía y bagaje cultural y artístico (Berzal de la Rosa, 2008: 54). Días más tarde, a propuesta de la Diputación de Burgos, tenía lugar un encuentro con representantes de otras 20 diputaciones del país para analizar el devenir del país ante el establecimiento del Estatuto catalán. Tras el encuentro se publicaron las conclusiones en el *Diario de Burgos* en un tono muy crítico contra la postura catalana.

Durante todo ese año de 1932 se sucedieron las postulaciones en la prensa hacia el desarrollo de un espíritu propio de la región. Sin embargo, ese momento de efervescencia quedó en un paréntesis a partir de noviembre del año siguiente. Con las elecciones generales de 1933, el consiguiente triunfo electoral de las candidaturas de centro y derecha –de forma especial para la CEDA y el Partido Radical de Lerroux– y la posterior alianza de los dos grupos, se inició un nuevo bienio donde la contrarreforma de la actuación precedente frenó el espíritu reivindicativo de establecer un Estatuto de autonomía para la región. Sería a partir del triunfo electoral del Frente Popular en febrero de 1936 cuando se reabriese el proceso Estatutario con nuevas fuerzas.

5. LA ACTIVIDAD REGIONALISTA EN LA PRENSA VALLISOLETANA

5.1. Bajo el signo de las elecciones. Debate y opinión entre enero y mayo de 1936

La principal aportación al proceso regionalista durante los primeros meses de 1936 vino del mundo de la cultura. La creación de la Asociación de Escritores Regionalistas Castellanos ponía de manifiesto la existencia de sectores que por encima de la actividad política tenían un hondo sentimiento por Castilla e intentaban ensalzarla en un proceso que en palabras de Manuel de la Parra nada tenía que ver con aspiraciones desmembracionistas –evitando cualquier comparación con otros intentos autonomistas–, sino más bien trataba de revalorizar la unidad que representaba España. Las pretensiones de esta asociación eran el desarrollo de una labor que acercara a las provincias castellanas, empleando como medios: la difusión cultural, la promoción de sus valores y el estudio de su problemática social y económica (*El Norte de Castilla*, 7/05/1936, p. 7).

Otro movimiento a favor de la concienciación y demanda regionalista lo constituyó la Confederación Hidrográfica del Duero. Exponente de esta realidad son las manifestaciones del Ingeniero Jefe de los servicios Agronómicos, Don Guillermo Castaños, en las que se pone de manifiesto la problemática agraria en la que Castilla estaba inmersa (*El Norte de Castilla*, 8/02/1936, p. 7). Desde este prisma llegaba a pensar en el uso de otros cultivos que superasen el tradicional carácter cerealista de la región, planteando el recurso del lino en la agricultura castellana no como una solución “sino un alivio a la aguda crisis de nuestra producción agrícola” (*El Norte de Castilla*, 15/04/1936, p. 6).

Por último, destacada y muy valorada fue la labor llevada a cabo por las casas regionales. Sobre ellas se depositó la esperanza de que fuesen la prolongación de Castilla en el resto del país. De este modo su existencia aseguraría el reconocimiento de los derechos y aspiraciones de Castilla y León. La noticia de una Exposición Segoviana en Madrid –que debía celebrarse en octubre– es acogida con júbilo y sin duda se identificó con el escaparate y punto de partida de las reivindicaciones en el centro administrativo del estado (*El Norte de Castilla*, 9/01/1936, p. 3; 15/01/1936, p. 1).

En estos meses, por tanto, se presenta un regionalismo que puede responder a los siguientes tres rasgos:

- Carácter reivindicativo ante el sentimiento de desigualdad y gravoso comparativo respecto a otras regiones: Quejas por esta sensación las encontramos de forma constante en la sección “Vida Regional” en *El Norte de Castilla* (p. e. 10/01/1936, p. 3) donde se indica la necesidad de dotar a la región de más infraestructuras y obras pública. Otros artículos señalan la problemática agrícola o industrial. El carácter comparativo se muestra en ataques contra todo aquello identificado con Cataluña.
- Se descarta cualquier implicación del regionalismo castellano en unos hechos que califican como iniciadores del proceso de “desleal” disgregación de la unidad de España.

- Se reclama, a pesar de la anterior consideración, la necesidad de que sea admitida la diferenciación administrativa, folclórica, económica, etc. de Castilla y León (p. e. *El Norte de Castilla*, 15/01/1936, p.1).

Un hecho preferente en el análisis de 1936 se produce con las elecciones de febrero. Si en el país el triunfo recayó en la coalición conformada por el Frente Popular, Castilla y León se decantó por el voto a la derecha que –en palabras de Royo Villanova– significaba el voto “antimarxista y anticatalanista”, e incluso llegaba a identificar ese resultado como el voto castellano opuesto a los traspasos a Cataluña (*El Norte de Castilla*, 23/02/1936, p. 1). Parecía que los resultados obtenidos por la derecha y la bandera que esta alzaba en forma de anticatalanismo hacía retomar los bríos regionalistas.

En este mismo sentido, tiempo después sería Gil Robles el que lo expresaría del siguiente modo en el *Diario Regional*: “La idea no es nueva; pero la iniciativa ha sido de la CEDA y ha tenido la fortuna de que la compartan otros partidos” (20/05/1936, p. 1). La campaña de este periódico tendrá su fruto en el triunfo de la candidatura antirrevolucionaria y la CEDA –partido católico vinculado a la defensa de las doctrinas sociales de la iglesia– encuentra en él el marco idóneo para sus manifestaciones.

Son tiempos en los que la actividad autonomista está desarrollándose de forma plena. Las noticias se suceden no ya sólo respecto al Estatuto catalán, sino que también aparecen los trabajos que se están realizando para configurar el vasco o el gallego. De tal modo, *El Norte de Castilla* (12/05/1936, p. 3) recoge el trabajo realizado por la Comisión de Estatutos presidida por Indalecio Prieto e informa de las tres ponencias en las que iba a articularse ésta: “la primera entenderá en las disposiciones generales del Estatuto, la segunda se ocupará de los poderes del país y la tercera tendrá a su cargo el estudio del contenido y extensión de la autonomía”. Lo que continúa es la proliferación de ataques que se realizan hacia todos estos intentos, centrándose sobre todo en el catalán por parte de Antonio Royo Villanova. Pero la región no se aísla del debate descentralizador que se desarrolla en el país –como muestra un artículo de Misael Bañuelos en el que se busca un régimen de igualdad autonómica respecto a otras regiones (*El Norte de Castilla*, 16/05/1936, p. 1)– y se dirige hacia los intensos meses de mayo y junio en los que el proceso adquiere una mayor envergadura.

6. ESTATUTO SÍ, ESTATUTO NO. LOS INTENSOS MESES DE MAYO Y JUNIO

Respecto a la localización geográfica que debía abarcar el Estatuto, se determinó que Santander y Logroño debían participar del mismo, lo cual afectaría a las once provincias que tradicionalmente conformaron Castilla la Vieja. A través de la prensa se situaron ante la opinión pública como avanzadilla del debate García Isidro en *El Adelanto de Salamanca*, el doctor Bañuelos en *El Norte de Castilla* y Cesar Silio en *El Debate de Madrid* según una información del propio *Diario Regional*, (21/05/1936, p. 1).

Pero la importancia del proceso hizo que a la hora de adscribir el Estatuto se tratara de agrupar a todos los partidos y organismos, ya que se necesitaba contar con representación de todos los sectores de la región. Por ese motivo se hace patente de manera constante que el carácter de los encuentros para debatir su plasmación tiene que ser apartidista, tratando de evitar que alguna fuerza política estableciese un monopolio sobre la cuestión (*El Norte de Castilla*, 20/05/1936, p. 1).

El 19 de Mayo se celebró una reunión promovida por la CEDA con el objetivo de estudiar las posibilidades de establecer un estatuto para Castilla y León en el marco de la descentralización que permitía la II República y que como enuncia Gil Robles se trataría de un “movimiento castellanista, y, por ello fundamentalmente español” (*Diario Regional*, 20/05/1936, p. 1). Dos días después ya se recogen los deseos para que cristalicen algunos proyectos en este sentido y cómo se constituiría de este modo un distrito federal (*El Norte de Castilla*, 21/05/1936, p. 4).

La fórmula que proponía Gil Robles se basaba más en la reacción de Castilla ante otras regiones que a una propia concienciación regional. De este modo el castellanismo tendría una significación netamente españolista –por cuanto para ellos no cabía duda de que Castilla había hecho a España–, buscando una equiparación administrativa y económica, incrementando las obras públicas y protegiendo la agricultura (*Diario Regional*, 22/05/1936, p. 1).

En este camino conjunto por gestar un Estatuto, el día 22 del mismo mes, se acuerda por los diputados de la región que se nombre una ponencia con el cometido de estudiar el problema (*Diario Regional*, 23/05/1936, p.1). El escrito más destacado corresponde a un artículo realizado por Bañuelos ('El Estatuto de Castilla y León. Sus posibles Bases políticas y administrativas') compuesto por trece puntos y unas consideraciones finales (*El Norte de Castilla*, 26/05/1936, p. 1). El análisis que ha realizado Enrique Orduña sobre el documento pone de manifiesto la defensa de la unidad nacional y del marco provincial, ya que la Asamblea de todas las diputaciones provinciales constituiría el poder legislativo regional. Por su parte el ejecutivo lo formaría el Consejo Supremo de Castilla y León y las competencias de ambos poderes serían semejantes a las presentes en el estatuto Catalán, dado que al ser éste el único en vigor servía de modelo. El poder judicial sería el menos definido quizás por tratarse de un texto iniciático (Orduña, 1985: 258-262).

En pocos días se genera una corriente de opinión en torno a la pregunta con que Vicente Arribas titula su artículo: '¿Castilla Autonomista?' (*Diario Regional*, 29/05/1936, p. 1). Se recogen de este modo en la prensa opiniones a favor y en contra del Estatuto. Favorable se muestra Abilio Calderón (*El Norte de Castilla*, 29/05/1936, p. 5) o Carlos Alonso (*El Norte de Castilla*, 27/05/1936, p. 1) en respuesta a la negativa mostrada por Antonio Royo Villanova; que considera que Castilla necesita de un estado fuerte y unitario para resolver sus problemas (*Diario Regional*, 24/05/1936, p.1). También se muestran contrarios Vicente de la Calle (*Diario Regional*, 4/06/1936, p.6), Luis Sanz (*Diario Regional*, 6/06/1936, p.3) y, de manera muy tajante, Onésimo Redondo. Este último, como recogemos en el anexo documental, no duda en atacar la manifestación favorable de Gil Robles al proceso calificándola como una muestra de la “descomposición ideológica y de abatimiento moral” de la derecha que representa y realiza un llamamiento por la unidad de España y por la resolución de los problemas económicos de la región (*Diario Regional*, 27/05/1936, pp. 1 y 3).

Todas esas posturas –ya estén a favor o en contra– tienen ciertos elementos comunes. Consideran que la Constitución de la República abre un camino para que las regiones del país se puedan desarrollar en las mismas condiciones. Esto nos lleva a la idea de que en la opinión pública se valora cómo el Estatuto puede servir para obtener una igualdad regional que sienten que no se está produciendo. Otro componente decisivo que se

desprende en los artículos es la duda que existe sobre hasta qué punto un regionalismo en esta comunidad puede contribuir a la ruptura de la unidad nacional, o por el contrario revitalizarla desde postulados que ellos consideran de “regionalismo sano”.

Casi como una singularidad ante estas corrientes de pensamiento se encuentra la 'Carta abierta a don Misael Bañuelos', realizada por el Dr. S. Izquierdo, en la que se defiende el Estatuto como la fórmula idónea de independizarse de Madrid, entendiendo esta como la causante del separatismo antiespañol por su burocracia y camarilla política (*El Norte de Castilla*, 2/06/1936, p. 1).

Lo cierto es que el proceso estatutario parece avanzar a velocidad moderada, tanto es así que, a finales de junio, Carlos Alonso considera que “conviene urgentemente darle mayor amplitud en busca de su eficacia” (*El Norte de Castilla*, 27/06/1936, p. 1). Está claro que en ese momento quedan muchos pasos por andar, pero ese camino se oscurece en el mes de julio y no volverá a retomar una senda luminosa hasta el 2 de marzo de 1983 –fecha de la aprobación del Estatuto de Autonomía de Castilla y León–.

7. A MODO DE CONCLUSIÓN

La actividad regionalista en Castilla y León se intensificó durante 1936. Esta situación queda evidenciada en el apoyo dado por la prensa vallisoletana a la gestación de un canal de comunicación y debate en la opinión pública, desarrollando un clima favorable para retomar un intento Estatutario cuyo precedente más inmediato estaba en el intento de 1932. Sin embargo, como se rastrea en las páginas de los periódicos, ni siquiera llegó a establecerse una idea unívoca y clara sobre los intereses que debía perseguir la región. Sobre una base de intereses económicos ligados a la economía cerealística y un sentimiento de anticalanalismo o, al menos, de reacción a cualquier avance autonomista catalán, los miembros que participaron en el debate se dividieron entre dos consideraciones. Ambas compartieron su sentimiento de sentirse en la obligación de defender, por encima de todo, unos intereses generales para el país, sin embargo, lo hicieron desde dos prismas bastante diferentes.

Por un lado, había un sector que opinaba que la mejor manera de defender a Castilla y León era mediante una reivindicación regionalista que pusiera en igualdad de

condiciones a todas las regiones de España. Esta postura fue defendida de forma más o menos monolítica en las páginas de *El Norte de Castilla*, teniendo en Misael Bañuelos a uno de sus máximos defensores. Desde el *Diario Regional* también existieron algunas voces que optaron por esta postura, aunque en el caso de este periódico fueron más minoritarias, como la del presidente de la CEDA, José María Gil Robles.

Por otro, en una postura reflejada en los artículos presentes en el *Diario Regional* de la mano de Royo Villanova u Onésimo Redondo, se rechaza cualquier petición por parte de Castilla y León de una consideración similar a la de Cataluña. Lo hacen considerando que esa postura sólo puede ser una amenaza mayor que se suma a lo que consideran una amenaza para la integridad y unidad nacional.

ANEXO DOCUMENTAL

Anexo 1. BAÑUELOS, Misael, 'Los nuevos Estatutos de autonomía', *El Norte de Castilla*, 16/05/1936, p. 1.

Hace ya tres años que sostuvimos en estas mismas columnas de El Norte de Castilla una campaña tenaz, para que Castilla se defendiera contra los peligros económicos que para ella se encerraban en las concesiones de autonomía regionales que el Gobierno de la República en aquella época acordaba conceder, con unas liberalidades en el terreno de la Hacienda de la región autónoma, que habían de repercutir tremenda y dolorosamente sobre las contribuciones que pagan los pobres y míseros labriegos de las tierras castellanas y los de no menos pobres obreros de las viejas villas y ciudades de Castilla.

No se nos hizo caso entonces y tampoco esperamos ser más afortunados ahora; pero por lo menos, deseamos que, al correr de los años, no nos remuerda la conciencia de no haber avisado a nuestros coterráneos de la terrible expoliación que les amenaza. Que acabará por depauperar más la

antigua raza heroica de Castilla y esquilmar aún más todavía las desoladas tierras en esta región.

Se va a conceder el Estatuto vasco, se acelera la presentación del Estatuto gallego y está en marcha la petición del Estatuto valenciano. Si a cada una de esas regiones se las concede –y sería irritante injusticia no hacerlo– las mismas ventajas económicas y administrativas y políticas que se han concedido a Cataluña, la situación en que quedarán las restantes regiones unidas al Poder central, será la de imposibilidad absoluta, matemática, de poder subsistir, y no les quedará otra solución que pedir el Estatuto en igualdad de condiciones o entregarse en colonia al mejor postor.

¡Triste sino el de la noble raza que creó la nacionalidad, el idioma y el imperio español! Pero también justo castigo a sus renunciaciones, a sus debilidades y a sus transigencias. En la vida sólo se puede ser con todos sus deberes e inconvenientes, pero también con todas sus ventajas y sacrificios. Y si así no se quiere, se debe resignar a no ser y dejar de existir.

El pueblo castellano ha ido de transigencia en transigencia y de debilidad en debilidad; no hasta que le asesinen, pero si hasta el suicidio.

Si quiere subsistir, si quiere ser, si aspira a pesar algo en la marcha de España y en sus destinos, debe ponerse en igualdad con las demás regiones, sin soportar el que se la coloque en un plano de inferioridad, y para ello no le queda otro recurso que pedir el Estatuto de su autonomía.

Que es triste se dirá que un castellano se vea obligado a contribuir indirectamente a la desmembración de la unidad española. Es cierto, es tristísimo, pero los tiempos han traído la necesidad y no podemos, si no queremos el suicidio, renunciar a vivir en igualdad de situación privilegiada que las regiones a quienes se concede Estatuto regional.

Nosotros somos no unitaristas; somos más, mucho más; somos igualitaristas; lo hemos dicho y escrito cien veces. Pero también se llega a la igualdad y a la uniformidad por el camino del desmoronamiento en regiones, con tal que todas las regiones tengan un Estatuto igual de autonomía en lo económico, en lo político y en lo administrativo.

Por la Prensa de estos días hemos sabido todos como el recargo de las contribuciones que se anuncia para fecha próxima del diez, del quince y del veinte por ciento, según las categorías, se realizará solamente y lo pagarán únicamente en las provincias que siguen afectas al régimen central. Pero no se aumentarán esas contribuciones ni en Cataluña, ni en las provincias vascas. Justo es, pues, que gritemos: ¡Viva la igualdad!, si tal grito se permite.

¡Pobre segador de Castilla! que va a segar una cosecha escasísima y que no ha vendido la anterior, y pobre obrero castellano, parado la mitad del año, y que indirectamente irán a caer sobre él también –como es forzoso e irremediable– el recargo de las contribuciones, por haber cometido ambos la inocentada de ser adictos al régimen central y no haber demandado una autonomía análoga a la de los catalanes o al concierto económico de los vascos.

No pasarán mejor servidos médicos, abogados y arquitectos, y todas las demás clases sociales, pues sobre ellos gravitará la horrible desigualdad contributiva.

Ya los médicos castellanos no podíamos ser médicos en ningún puesto oficial en Cataluña, ningún médico no catalán puede solicitar un balneario catalán, y en cambio, ellos pueden solicitar los suyos y los del resto de España.

Ningún profesor de la Universidad de Valladolid puede solicitar una plaza en la Universidad de Barcelona; pero ellos ocupan las de Barcelona y pueden ocupar las del resto de España. Análogamente ocurre en las demás profesiones y empleos.

Pronto ocurrirá lo mismo en Vasconia, en Galicia y en Valencia, y mientras tanto, los demás españoles no podremos salir de nuestra región, y aquí ocuparemos el puesto que ellos nos permitan.

Anexo 2. REDONDO, Onésimo, 'Mi voto en contra. Sobre el Estatuto castellano-leonés', *Diario Regional*, 27/05/1936, pp. 1 y 3.

Los que desde hace varias semanas no respiramos el aire de la calle vemos con susto que las derechas parlamentarias, por boca de sus jefes, se preparan para una gran campaña autonomista de la Cuenca del Duero.

Castilla y León –según se pregona ahora– necesitan su estatuto. Pero no sólo Castilla, afirma la lógica plegable de ciertos súbditos póstumos del pensamiento de Macià, sino España es la que reclama para su fortaleza el estatuto de todas las regiones.

Hubiera surgido la inesperada tesis de las cavilaciones de algún articulista provinciano y veríamos correr los tiempos, sin que nadie apenas se ocupara de ella. Dijérasela hija del ocio, la ironía o el mal humor. Mas es lo cierto que este autonomismo de repentina moda, vuela desde las más altas torres de unos partidos que hasta hace pocos meses encarnaban la confianza de media España. Todos los que algo hemos dado y perdido por la política tenemos por tanto título y obligación de intervenir.

No hago yo con esto sino exponer una opinión personal. Mi partido a su tiempo expondrá la suya, sin duda coincidente con la doctrina de su programa que a mí me inspira.

Opino, en resumen, que esta novedad del autonomismo castellano-leonés, patrocinado por los partidos de derechas, revelan un grado alarmante de descomposición ideológica y de abatimiento moral.

Tres o cuatro son las razones puestas en circulación durante la última semana por ciertos diputados de nuestras provincias para dar a poyo a su nueva fe. Helas aquí: “Que Castilla perece por la desigualdad tributaria; que es la hora de que nuestra región, siempre la cenicienta, vuelva por su personalidad y sus derechos; que el autonomismo castellano servirá de aglutinante a las demás regiones; y que pidiendo cada cual su estatuto, convenceremos a vascos y catalanes de que la autonomía no les conviene”.

En cada pensamiento de esos, que espero ver repetidos en mil formas durante la campaña derechista anunciada, se encierra un sofisma y en todos ellos un signo de indigencia política.

Castilla no languidece por el complicado supuesto de la desigualdad tributaria –admitiendo que exista– sino por la barbarie suelta y la ineptitud de todos los gobiernos parlamentarios arruina nuestra economía como la de las demás regiones. Si somos la víctima principal de la depresión agrícola, échese la culpa en parte, sí, al estatuto catalán y en grado superlativo a la carencia absoluta de una alta política de organización de toda la economía nacional comenzando por la agricultura; cabalmente se requiere no una ordenación estatutista de la economía, sino una dictadura económica de conjunto.

No sé si la desigualdad tributaria entre Cataluña y Castilla sacará de nuestros bolsillos unos céntimos o unas pesetas más cada trimestre. Lo que vemos todos es la insignificancia de esas comparaciones al lado de la inseguridad cotidiana de cosas y personas y de la agonía de España como nación una y civilizada.

Enciéndase la fiebre autonomista en las regiones que nunca la sintieron, inoculándola como por vía de vacunación y acabaremos con lo poco que hasta hoy mismo reúne instintivamente la conciencia y la fe de lo más extenso y sano del pueblo español: el entusiasmo por la unidad.

¿Desde cuándo la emulación autonomista puede considerarse como germen de fortaleza nacional y como “aglutinante” de todas las regiones? O eso es una frase huera y una magnífica incongruencia o no entendemos de lógica.

Con la preocupación autonomista importada en territorios que siempre la miraron con santo horror consolidaremos de un lado la inclinación centrífuga de los elementos separatistas de ciertas provincias y cancelaremos –con la triste bullanga de unos discursitos populacheros– la fe en la España unida que reverdeció durante los últimos años la fibra política de una gran parte de nuestro pueblo.

Decididamente, esto es no entender al pueblo, no llegar al alma castellana. Y, sobre todo, no comprender a la juventud. Se ignora por esos políticos tan fácilmente ganados al entusiasmo autonomista que el alma española está creada para las grandes apetencias del más acá y del más allá; que sólo Castilla es capaz de crear y de conquistar cuando no le ofrecen como asequibles cosas magnas por las cuales merece la pena morir.

Esta es la condición común a todos los pueblos con aptitudes orgánicas de gran estilo. Nuestra progresiva decadencia rueda siempre sobre el pecado de los intelectuales y clases directoras que consiste en alejar de la conciencia de las masas la fe y la probabilidad de todo lo amplio, insignes e imperial.

Cuanto más se hincan los planes y programas de la intelectualidad conservadora y burguesa –achicamiento a menudo agravado por una insincera ampulosidad retórica– más se rebaja la capacidad política de las masas dirigidas porque a la fe que ilumina y ennoblece sustituye la desgana, el cálculo individual, la picardía y la desaparición de toda generosidad. Por eso las masas de izquierda han superado a las de derechas en tesón y acometividad; porque los dirigentes de aquellas les proporcionan una fe, si bien errónea, total y profética en un porvenir de hermoso bienestar y de conquistas formidables.

Las derechas políticas en cambio, han racionado, enfriado y metodizado la visión de la vida nacional y la calidad de las luchas. Falta a su obra así cada día más el coraje, la tenacidad y la intransigencia que son los ingredientes de la victoria. Cualidades que saben derrochar, en cambio, los sectores marxistas.

Nunca han contado ni contarán los caudillos del racionamiento de los ideales, de la táctica blanda y de las muchas curvas, con la juventud española.

Venir en los días recientes a predicar al alma castellana el conformismo estatutista velado con la capa de la conveniencia y de la táctica, es estrellarse con lo más bueno de nuestro íntimo ser y con lo último que en nuestras altas tierras puede desaparecer: la fe antigua por recuperar heroica y totalmente a la España grande y unida.

Jóvenes castellanos, Hombres de la tierra de Castilla y León. Despreciad los brindis autonomistas de los políticos. Aferraos a vuestra justa y eterna demanda de la España una e imperial.

Cárcel provincial, mayo 1936.

BIBLIOGRAFÍA

Almuiña Fernández, Celso (1977). *La prensa vallisoletana durante el siglo XIX*, Valladolid, Institución Cultural Simancas.

Almuiña Fernández, Celso (1990). 'Castilla ante el nacionalismo en la II República, a través de los debates parlamentarios', en VV. AA., *Las Cortes de Castilla y León*, Valladolid, Cortes de Castilla y León, pp. 321-385.

Almuiña Fernández, Celso (1990). 'Narciso Alonso Cortés y el renacimiento de la cultura castellana', en VV. AA., *Castilla Artística e Histórica. Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, tomo III, Valladolid, Grupo Pinciano, pp. 1-14.

Berzal de la Rosa, Enrique (2008). *La larga marcha de la Autonomía*, Valladolid, Editora de medios de Castilla y León.

Blanco Rodríguez, Juan Andrés, coord. (2004). *Regionalismo y autonomía en Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León.

Carasa Soto, Pedro (2003). *La memoria histórica de Castilla y León*, Junta de Castilla y León, Valladolid.

Esteban de Vega, Mariano (2005). 'Castilla y España en la *Historia general* de Modesto Lafuente', en Morales Moya, Antonio y Esteban de Vega, Mariano (eds.), *¿Alma de España? Castilla en las interpretaciones del pasado español*, Madrid, Marcial Pons, pp. 87-140.

Fernández Arufe, Josefa, coord. (1995). *Bibliografía de Economía Regional sobre Castilla y León*, II volúmenes, Valladolid, Junta de Castilla y León.

García Sanz, Ángel (1985). 'La formación del mercado nacional y la gestación de los nacionalismos y regionalismos en la España del siglo XIX: La defensa de los intereses trigueros en los orígenes del regionalismo castellano-leonés', en VV.AA., *Nacionalismo y regionalismo en España*, Córdoba, Diputación de Córdoba, pp. 69-74.

Macías Picavea, Ricardo (1899). *El problema nacional. Hechos, causas, remedios*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez.

Martín de la Guardia, Ricardo (1994). *Información y propaganda en la Prensa del Movimiento. Libertad de Valladolid (1931-1979)*, Valladolid, Universidad de Valladolid.

Orduña Rebollo, Enrique (1985). *El regionalismo en Castilla y León*, Valladolid, Ámbito.

Palomares Ibáñez, Jesús María (1985). 'Aproximación al regionalismo castellano durante la Segunda República', en *Investigaciones Históricas*, núm. 5, pp. 267-294.

Palomares Ibáñez, Jesús María (1993). 'El regionalismo castellano-leonés en el primer tercio del siglo XX', en *Castilla y León en el mundo. La Historia de Castilla y León*, Valladolid, Ámbito.

Pérez López, Pablo (1994). *Católicos, política e información. Diario Regional de Valladolid (1931-1980)*, Valladolid, Universidad de Valladolid.

Senador Gómez, Julio (1920). *Castilla en escombros. Las leyes, las tierras, el trigo y el hambre*, Valladolid, Imprenta y Librería Viuda de Montero.

Senador Gómez, Julio (1928). *Los derechos del hombre y los del hambre*, Valladolid, Imprenta Valentín Montero.